

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La prevención de riesgos es una actividad básica de la empresa; todos los que formamos parte de **Cárnicas Cinco Villas** somos conscientes de la importancia que tiene y colaboramos.

Debido a la importancia de la prevención, **Cárnicas Cinco Villas** no escatima esfuerzos y dedica recursos para llevarla a cabo. Cuenta con un coordinador interno de prevención de riesgos laborales, un servicio de prevención externo, así como un asesor externo.

Dentro de la estructura preventiva de la empresa están los Delegados de Prevención, que son los representantes de los trabajadores con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales. Estos Delegados están integrados en el Comité de Seguridad y Salud, órgano paritario y de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de Prevención de Riesgos.

Cárnicas Cinco Villas S.A.U. declara los siguientes principios y compromisos en materia de prevención de riesgos laborales:

1. Nuestro compromiso es proteger la seguridad y salud de todos nuestros empleados, con la convicción de que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales pueden y deben ser evitados. Mantenemos un fuerte compromiso para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo proporcionando condiciones de trabajos seguras y saludables.
2. Alcanzar el más alto nivel de seguridad y salud en el trabajo, no sólo mediante el cumplimiento de la legislación vigente en la materia, sino sobretodo basándonos en el principio de mejora continua de la acción preventiva.
3. La prevención de riesgos laborales estará integrada en el conjunto de políticas de empresa, de tal manera que los directivos, técnicos, mandos, trabajadores y empresas externas, asuman las responsabilidades que tenemos en materia, entendiéndolo que, para realizar correctamente el trabajo, se debe hacer con seguridad, pasando a ser condición de garantía de calidad.
4. Nos comprometemos a adoptar los medios necesarios para eliminar los peligros y reducir los riesgos, para así evitar accidentes a nuestros trabajadores, y colaborar con las empresas externas a través de la Coordinación de Actividades Empresariales.
5. Promovemos la prevención en todos los ámbitos de la organización, el trabajo en equipo y la cooperación entre los diversos estamentos de la empresa, al igual que con nuestros clientes y proveedores.
6. Garantizamos la participación de los trabajadores de la empresa por medio de sus representantes legalmente establecidos, favoreciendo las vías de comunicación entre todos los miembros de la organización.

a, 10 de enero de 2025

CÁRNICAS CINCO VILLAS, S.A.U



Fdo. D. Albert Morera Serentill